ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.00 pesos |
| Por seis meses | 10.80 » |
| Por un año | 20.00 » |
| Número atrasado | 0.20 » |

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 17 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.203



## EL SIGLO

## Varias cosas

El escobazo policial no ha sido muy flojito que digamos, con la añadidura de que al parecer hay en capilla otros delincuentes.

La espada de Damocles pendiente de un pelo sobre sus cabezas. ¡Caracolitos!...

Lo que sí tropieza con dificultades en el engranaje es la causa que se atribuye á las renuncias involuntarias de Comisarios. Relacionando el hecho con el suceso del 1.º de Cazadores, aparte de causar estrañeza el resuello del bazo, ocurriría la observacion de que, si efectivamente hubo síntomas de deslealtad, ¿cómo permanecería en su puesto el Jefe político, que resultaría ó como consintiendo una accion incorrecta de sus subalternos, ó ignorando lo que estaba obligado á saber como superior.

Ninguna luz arroja al respecto la prensa gobiernista. *La Nacion*, haciendo sin duda un esfuerzo heróico, se aventura á estos comentarios que importan una revelacion, pues hasta ahora no se sabia con certeza si las facultades del Presidente de la República comprendían los cambios de personas en tales ó cuales puestos.

El epígrafe es macanudo: *Las renuncias pedidas ayer*, y tras él larga el colega lo que va á leerse:

«En ciertos círculos se quiso dar cierta importancia al hecho, diciéndose que habian sido destituidos esos empleados.

«Aunque así fuera, ¿qué habria de extraño? «Está claro; el gobierno puede y debe cambiar á aquellos empleados que, segun él, no cumplen con sus deberes, y reemplazarlos con otros que juzgue mas idóneos.

«Un gobierno que tiene por lema Administracion y Trabajo, necesita empleados administradores y que trabajen por el bien comun.

«Si no sirven esos empleados los destituye; si no gustan los empleados del cargo que ocupan, renuncian.

«Nada más.»

Con mayor elocuencia no hubiera hablado el Grullo en lo que atañe á los deberes y derechos respectivos.

Donde está el busilis es en lo que se calla. «Se necesitan empleados que administren y que trabajen por el bien comun.» Luego, los que han sido destituidos se ocupaban de lo menos de aquello;—politiquearian, en provecho de intereses de círculo.

*La Nacion*, siempre tan huraña con los que caen del candelero como estremosa en halagos con los que suben, al relatar y comentar el escobazo no tiene ni siquiera una palabra de mera cortesía para despedir á los que antes fueron sus predilectos amigos personales y sus fervorosos correligionarios políticos.

Hidalguía se llama esa figura.

***

Algo más que por la simple curiosidad interesa á nuestro país la lucha entre el Mikado y el Hijo del Cielo.

La fábrica Liebig's aumentará probablemente su voliosísima produccion de extracto de carne, á causa de que las tropas japonesas adoptarán ó lo han adoptado ya en su abastecimiento.

Es recuerdo, á propósito de las alteraciones favorables ó adversas que la guerra causa al comercio internacional.

Nunca los cueros vacunos valieron mas que durante la memorable campaña contra Rusia en Crimea. Si nuestra memoria no nos traiciona, alcanzaron aquí el enorme precio de ... reales la pesada.

Lástima que los chinos, apegados á sus usos y costumbres seculares, no asocien á la alimentacion militar el extracto Liebig's al arroz!...

Se chuparian los dedos, como si saborearan nidos de golondrina en salsa picante, ó ... pelado á la parrilla.

***

Se habrá hecho obra de varon el dia que ... realidad el proyecto de una cárcel correccional de mugeres y menores,—del cual es autor el señor ministro de Gobierno,—é igualmente la propuesta para construir algunos puentes metálicos.

Los grandes, dos urgentes necesidades que de dia en dia acentúan sus exigencias, respectivamente en nombre de la moral y del tráfico en campaña.

No hay, no puede haber regeneracion en seres dominados por la perversidad ó extraviados por el vicio, faltando los medios materiales de sustraerlos á una confusion de sexos, edades y caractéres que ahonda las llagas morales en vez de contribuir á los fines moralizadores de la justicia.

El desarrollo de la agricultura ha de tener una lentitud abrumadora para las mas enérgicas voluntades, mientras los centros productores carezcan de facilidades de acceso á puertos y á ferrocarriles.

¿Quién no ha visto en nuestra campaña á la carreta de bueyes, cuya jornada es de 30 á 40 kilómetros, detenida por el arroyo desbordado?...

Hace algunos dias que á consecuencia de abundantes lluvias hubo interrupciones del movimiento ordinario, en el comercio y en el servicio del correo, incluyéndose el caso de que esperase el descenso de las aguas un vehículo que conducia á Trinidad los elementos para construir un pozo artesiano.

Y por ese estilo pudiéranse multiplicar los ejemplos, si es que fueren necesarios para estimular la gestion dirigida á establecer puentes en los sitios mas frecuentados y cuyo pasaje ofrece mayores dificultades en tiempos lluviosos.

*Fénix.*

## Politiqueando...

Estamos completamente á oscuras.

El señor Idiarte Borda se pasa largas horas en su gabinete misterioso, leyendo *El príncipe* del Maquiavelo, ó no lee nada y entretiene sus ócios en organizar el *menu* del banquete con que va á obsequiar á los farantes del colectivismo despues de las elecciones senatoriales.

Si nos atenemos á los rumores de estos últimos dias y á la actitud de la prensa oficial y semi oficial, se ha estrechado filas y se ha confundido en un *hosanna* al Presidente y un solo anatema á la llamada oposicion, que hasta ahora no puede haber dado mayores pruebas de paciencia y de benignidad ... que abandonar las esperanzas de que el señor Idiarte Borda se decida á romper lanzas con sus antiguos compadres y á quitarle de delante al pais los fantoches que están siendo la única rémora de la confianza y del progreso general.

Si es así, en el pecado llevará la penitencia. Tendrá que resignarse á ver decaer dia por dia á su ..., á no poder dar un paso adelante en sus cuatro años de gobierno, porque de nada servirá que cubra de redes telefónicas el territorio, de nada servirá la ... y la laboriosidad de algunos de sus honestos colaboradores, mientras no tenga la opinion consigo, la opinion, contra la que es inútil que marchen los gobernantes por mucho talento que tengan. Víctimas de su soberbia, vienen al fin á estrellarse contra ella, y lo único que consiguen, como lo demuestra el ejemplo del último Presidente es empobrecer y aniquilar á su pais.

***

Sigue el diario de don Clodomiro zarandeando el incensario.

Para él, todo huele á sándalo, todo se viste de color rosa y todo se debe á don Juan Idiarte Borda.

A su decir, el pais ha salido de la crísis pero no obstante, el pais presenta el rarísimo fenómeno de morirse de hambre en plena plétora de produccion.

Para los aduladores de toda la vida es tarea fácil vestir un cadáver de oropeles y besar su mano como los cortesanos portugueses besaron la de doña Inés de Castro, arrancada por don Pedro de su sepulcro, y revestida de la púrpura real para servir á su venganza.

Y la cortesana de todos los gobiernos se atreve á calumniar los propósitos y las atenciones de lo que llama oposicion sistemática, cuando es claro como el dia que al señor Idiarte Borda no se le ha hecho aun oposicion alguna, que se está esperando pacientemente que defina su política y marque su rumbo, para aplaudir sus actos y secundarlos si lo merecen, ó atacarlos de frente y resueltamente si redundan en perjuicio del pais.

Si el señor Idiarte Borda se decidiese á levantar un poco la vista sobre esa atmósfera de compadrazgos y de adulaciones que lo rodea y trata continuamente de marearlo, ya habria comprendido que no le queda otro camino, si quiere hacer buen gobierno y dejar rastro honroso de su paso en la historia nacional, que romper con la política de círculo, separar de su lado á elementos que se han hecho odiosos á la opinion y empezar á hacer práctico su hermoso programa, á quien nadie que quiera bien á su pais ha hecho la guerra, apoyándose en todos los hombres honestos, en todos los ciudadanos bien intencionados.

***

¿Qué representan, qué suponen, en medio de todo esto, los cambios efectuados en el personal policial? La que representa lo que supone una gota de vino diluida en un frasco de agua.

No son esos cambios subalternos los que van á llevar al Presidente de la República el concurso de la opinion, que, digan lo que quieran los aduladores de todas las épocas, no acompaña todavía al señor Idiarte Borda, pero puede acompañarlo si se decide á tomar el camino que hemos señalado antes. La opinion pide cambios mas radicales, medidas de importancia mas capital que tranquilicen sus temores y le inspiren confianza; y poco le supone que se separe á un comisario de policía porque era ó no era amigo del coronel Usher mientras estén en pié, sosteniendo la armazon antigua, las grandes cariátides del colectivismo.

*Hum.*

## Charlando

Lo que son las cosas de este mundo de justos y pecadores! Cuánta fragilidad, señor, en las resoluciones de los hombres, aun de aquellos que se figuran haber nacido para gobernar como el emperador Guillermo y el doctor Herrera, ó para enseñar á las naciones el buen camino electoral, como los autores de la ley última de registro cívico cuyos ópimos frutos andamos saboreando con la especial fruicion que usted sabe!

Esas reflexiones, de trascendencia mas filosófica que el mismo esoterismo del nobilísimo conde de Das, se imponen á mi mente al constatar esta mañana que despues de haberme hecho á mi mismo —felizmente no hice á otros—el juramento, poco solemne pero sincero, de debutar en esta charla cotidiana con algo muy cuerdo, no me encuentro sino con ideas locas y fantasías casi tan estrafalarias —no tanto sin embargo—como las condiciones económicas del proyecto no reformado de aguas corrientes imaginado por el señor José Carreras y patrocinado, se dice, por algun otro josefino de altísimo copete.

La culpa de ese trastorno, la tiene toda entera el estimable doctor Carafí con el proyecto de Banco nacional ó internacional, agrícola ó industrial, católico ó liberal, y tal vez todo esto juntito, cuya paternidad le han atribuido ayer de consuno todos nuestros colegas de la tarde.

La noticia es de aquellas que hacen sensacion aun en las carnes muertas de los paralíticos.

Lo que no podremos extrañar, en desquite, será si alentados por tan valiente ejemplo los señores Ingoaville, Lessa Ramírez y otros banqueros ó financistas, de esta capital, se apresuran á presentar, antes que la noche compasiva nos convide al descanso, algun proyecto de hospital para diftéricos ó alguna memoria sobre los medios á emplear, para librar á la humanidad de los microbios aun desconocidos que la afligen.

—

No lo digo para chancear malamente á expensas de una notabilidad médica, digna de toda consideracion.... Pero su proyecto á piés de banco, nos ha dejado á todos asombrados, por más que nos quedemos, todos tambien, en la ignorancia de sus condiciones todavía sepultadas en el misterio del alambique y de las retortas.

El doctor Carafí no será sin embargo, el primer hijo de Apolo que haya buscado en una infusion de metal amonedado el remedio supremo, la verdadera panacea destinada á salvar nuestra pobre humanidad de tantos males que la martirizan. Los alquimistas no tenian otro propósito cuando se afanaban en descubrir la indescubrible piedra filosofal.

No importa. Mucha razon tenia EL SIGLO aseverando ayer que «la ciencia del proyectista es la que continuamos teniendo todos nosotros, sin excluir á los ingenieros.»

Debemos las gracias al doctor Carafí por haberlo confirmado tan pronto con su autorizado ejemplo.

Pero qué bruto, *ché* ese Napoleon I cuando instado por una mujer del pueblo á dejar al campo algunos hombres que labraran la tierra para dar de comer á sus ejércitos, contestaba arrogante. «A cada uno su oficio, mi buena mujer, ocúpese de sus vacas.»

Sí, que bruto, ese Napoleon! Si hubiera vivido con nosotros pronto le habríamos enseñado que para puertos relojeros, para cátedras de gramática ingenieros, para bancos en ciernes médicos y para elecciones, coroneles y generales, es lo que se precisa.

Y sino que lo diga el coronel Galarza!

*Lunching.*

## Revista de la prensa

**La Nacion**

Escribe su columna habitual y la llena principalmente con cargos contra «la propaganda de deprimento pesimismo político y financiero que con empeño mal inspirado está haciendo una parte de la prensa.»

Luego dice que «está el pais en el período más delicado de la reaccion financiera, recien iniciada; está en el momento en que la accion individual recobra su energía y está por lanzarse en nuevas empresas, y la oposicion aprovecha esta oportunidad para sembrar recelos, evocar fantasmas y contrariar en cuanto le es posible el movimiento de actividad que está por acentuarse.»

Cuales serán las empresas y los fantasmas que se evocan, es lo que *La Nacion* se reserva.

**El Bien**

Vuelve á ocuparse del Ateneo de Montevideo.

**L'Italia**

Comenta la actitud del Presidente de la República á quien considera indeciso entre gobernar por el pais ó por el herrerismo.

**L'Italiano**

Se ocupa de asuntos brasileros con motivo de la revolucion riograndense.

El Brasil, recientemente desligado de los lazos monárquicos, pasa por las horcas caudinas por que han pasado todos los estados sudamericanos.

La evolucion debe ser lenta, progresiva, mesurada.

## Puerto de Montevideo

Los ingenieros Benavides y Michaelson han terminado ya la redaccion del capítulo de *sondajes y perforaciones* que les fué encomendado en la reglamentacion general de los trabajos; y empezará á discutirse en la primera sesion que celebre la Comision del Puerto.

Los mismos ingenieros, acompañados de su colega el señor Monteverde y del señor Horne Lavalle, encargado del depósito de materias inflamables en la Isla de la Libertad, se embarcaron esta mañana en el vapor *Rayo*.

Los primeros iban con el propósito de estudiar en la bahía los puntos de referencia donde han de fijarse los instrumentos destinados al sondaje ó á la perforacion; mientras que el viaje de los segundos se relaciona con las construcciones para almacenar las materias inflamables en la isla de la Libertad, acerca de las que debe producir un informe el señor Monteverde.

### Ultimo momento

*2 de la tarde.*

Ha regresado el vapor *Rayo* con los miembros de la comision del puerto que designamos anteriormente.

Han llegado hasta Punta Carretas para determinar el límite de la línea en que han de verificarse las perforaciones.

El señor Monteverde fué, no solamente por el informe sobre los depósitos de materias inflamables en la isla de la Libertad sino para estudiar los lineamientos generales de la topografía del puerto, de cuyo trabajo está especialmente encargado.

## VISITANDO LA PENITENCIARIA

El ministro de Gobierno acompañado del miembro del Consejo Penitenciario señor Llobet, del secretario del mismo señor Cardozo, del doctor Brian secretario presidencial y del oficial mayor de Fomento señor Pacheco, visitó esta mañana la Penitenciaría, recorriendo todas las dependencias y tomando minuciosos informes.

El objeto de la visita era conocer de visu la capacidad del edificio y demas condiciones en prevision de la necesidad que va á haber de alojar una gran cantidad de futuros condenados cuyas causas están á fallarse.

Pudieron saber que hay en la Penitenciaría 180 penados y no hay mas que 230 celdas.

En trámite hay 400 causas de las cuales han de resultar mas de 200 condenas á cumplirse allí.

No podrá alojárseles y desde ya se piensa en los medios de cumplimiento de la condena, ocupándose de la construccion de otra Penitenciaría ó en diversa forma de cárcel penal.

## Los cambios policiales

Nos limitaremos en este asunto á consignar los hechos que puedan confirmarse.

Los rumores son tantos y tan destituidos de fundamento en su mayoría que no ... la pena hacerse cargo de ellos.

Esta misma conducta observ... al dar la noticia en la edicion de la mañana ... renuncia de los comisarios Larrobla, Bisccyart ... driguez.

Hasta este momento no se ha prest... do ninguna otra renuncia de comisario.

—

En los círculos policiales se tiene por seguro que de un momento á otro debe presentar renuncia el comisario don Luis Larrobla, de la seccion del Miguelete.

—

El comisario de los Pocitos, señor Vila, es cierto que ayer estuvo arrestado, pero por una causa insignificante—y hoy apenas habló con el jefe político fué puesto en libertad.

Carece de fundamento la version de que se le hubiera pedido la renuncia.

—

Tiénese por seguro que el señor Manuel Ferrando irá á ocupar una de las comisarías vacantes.

—

Se van á producir diversas traslaciones con motivo de las renuncias en el personal de comisarios.

Aun no está determinado cuales serán ellas. Sábese que va á haber una verdadera *razzia* de oficiales inspectores.

Son empleos de poca significacion y los nombres de los que van á ser barridos no se dan aun.

—

No se ha confirmado la version de la renuncia del comisario del Cerro señor Canfield.

—

En algunas comisarías hay órden de no permitir la salida al turno franco. En otras se observa la costumbre ordinaria.

Lo primero ha dado lugar á la noticia del acuartelamiento policial.

Hasta la una del dia podemos garantir que no se ha presentado ninguna otra renuncia de comisario.

**Ultimo dato**

Podemos asegurar que por el momento no hay más renuncias de comisarios.

Se ha mandado suspender el *barrido.*

## La ley de timbres y el comercio

### UNA INSPECCION EN PUERTAS

Se dice que el Poder Ejecutivo, sujestionado por el director general de Impuestos directos, señor Francisco Fernandez, vá á ordenar una inspeccion detenida en todas las casas de comercio por mayor y menor que hay en la República, para averiguar si todos los documentos de comercio otorgados hasta la fecha contienen ó no el timbre que marca la ley, y en caso negativo, aplicar la multa que corresponda.

Segun la misma version, el Director de Impuestos ha manifestado al Presidente de la República que cree que se ha violado enormemente la ley y que las multas que se apliquen harán entrar grandes cantidades en el tesoro público.

## Universidad

Han resultado aprobados en los exámenes verificados los dias 16 y 17 del corriente, los señores que á continuacion se expresan:

*Procedimientos y Derecho Internacional Privado*—(1.º y 2.º año) Alberto Quintana, Diego Furriol, Celestino Perez Martinez, Horacio de Tezanos, Adolfo de Segovia.

*En Derecho Civil*—(2.º año)—José Tutzo, José P. Ramirez Chain, Rodolfo Olmos, Alejo F. Guichon Pedro dos Santos, Dalmiro Figares (1er curso), Francisco Solari, Arturo Carbonell y Vives, José Iruretagoyena (3er. curso), Julian Quintana id.

*En medicina legal*—Alfredo Furriol, Feliciano Viera, Jaime Cibils Larravide, Juan M. Lago, Victor Perez Petit, Francisco Rondeau.

*En caminos (facultad de matemáticas)*—Augusto Guerra Romero, Luis Lerena Juanicó, Arturo Rodriguez, Juan F. Delfino José Foglia, Victor B. Sudriers, Juan Riva, Juan Monteverde, Eduardo Chiappe.

*En francés*—(Facultad de preparatorios.)—(1.er año.)—Ricardo Carrère, Pedro Manini, José Cartiglione, Antonio Bauzá, Benito Lagarcta, Jaime Gionetto, Christian Schröder, Juan Irisarri, Rómulo Silva, Antonio Scanavino, Francisco Falco, Sebastian Puppo, Silvio Forgnone, Leon Cabrera, Severo Aguirre, Bernardo Rayel, Ricardo Casaravilla, Juan A. Herrera.

*En historia universal*—Domingo Pereira, Carlos Carámbula, Juan Blanco, Emilio Frugone, Ricardo Garcia y Pedro Castro.

*En aritmética*—Julio Orizaga, Juan Beincelli, Alberto Scaltritti, Pedro Callorda, Pedro Saralegui, Paulina Luisi, Juan Dighiero, Hector Messera y Augusto Romero y Mello.

## SPORT

El Sport Uruguayo vende boletos para las carreras que deben mañana efectuarse en el Hipódromo Nacional de Buenos Aires, en todos los premios que constituyen el programa que es el siguiente:

Premio Oriel—1000 metros.—Cain 57, Sh lock 57, Balmaceda 57, Folleto 57, Policeman 57, Silver 57, Viroflay 57, Marina 55, La Cuyana 55, Calchin 57.

Premio Orissa 1600 metros.—Anzoletto 60 1/2, Lynham 57, Aprendiz 57, Salvator 52, Veterano 50, Sensacion 46, Temeraire 46.

Premio Osmond 1200 metros—Atila 60, Swict 48, Maraton 55, Silex 40, Pensamiento 43, Bay-Rum 54, Nautilus 53, Cordelia 53, Carberry 40, Vendetta 52, Mayonnaise 51, Huri 49, Osman 49, Rastreador 48, MonjReve 47, Eclipse 44.

Premio Osman—1900 metros—Azahar 58, Estudiante 55, Alfalfa 53, Cónsul 53, Norah II 51, Ciro 50, Lamentoso 49, Symla 44, Húsar 44, Policeman 43, Silvar 43, Laddie 42, Don Diego 40.

Premio Ojo de Agua—2100—Infernal 64, Anacoreta 60, Landseer 59, Farandol 57, Silex 43, Huri 50, Lego 50, Zangano 46, Mado 40.

Premio Opal 1600 metros—Ravachol 61, Patú 61, Winchester 59, Primera 58, Girondino 57, Sweet 49, Nautilus 54, Brandy Snap 53, Lynham 46, Opal 53, Danseuse 52, Anzoletto 50, Muchacho 50, Silex 41, Riflero 40.

## Monumento á Artigas

La Comision encargada de levantar un monumento á Artigas en la ciudad de San José, trabaja con la mayor actividad por la pronta realizacion de la obra.

Mientras por un lado lleva adelante con todo empeño la suscricion popular, por otro se preocupa ya de la construccion del monumento, fijándose en el escultor uruguayo Juan Luis Blanes para darle forma plástica, y dirijiéndole con ese motivo la siguiente nota:

San José, Noviembre 14 de 1894.—Señor don Juan Luis Blanes.—Montevideo.—La Comision Central del monumento del general Artigas que se piensa levantar en la Plaza Independencia de esta ciudad, ha resuelto encargar al señor Prudencio Montagne para entenderse directamente con usted y tratar sobre la mejor manera de confeccionar un proyecto que será despues sometido á la aprobacion de la Comision que presido.

La Comision ha creido que á nadie mejor que á un artista nacional podria encomendar la gran obra del monumento á Artigas, y por esa circunstancia se ha fijado exclusivamente en usted para preparar el boceto que solicito.

El señor Montagne lleva plenos poderes para entrar en arreglos con usted.

Confiando en que usted sabrá responder dignamente á los trabajos en que está empeñada la Comision que presido, tengo el honor de saludarlo con las seguridades de mi mayor consideracion y estima.—*Ramon Arenas*, presidente—*Teodorico Nicola*, secretario.

## Minas de Cuñapirú

(POR TELÉGRAFO)

Cuñapirú, Noviembre 17.

Ayer de tarde llegó á Cuñapirú el señor Herisson Clisson, el nuevo propietario de los establecimientos franceses de Minas de oro del Uruguay, acompañado de los señores doctor don Antonio María Rodriguez diputado, doctor Pittaluga, A. de Saavedra conde de Malherbe, Paul Raimond, Ingeniero Holds n Moor y otros.

El objeto del viaje era tomar posesion, en la debida forma, de las usinas que debia entregar el síndico doctor Pittaluga al nuevo propietario, señor Herisson Clisson.

La comitiva fué recibida por el administrador interino don Eduardo Ros, celebrándose una pequeña fiesta en la que reinó la mayor alegría.

Al frente del edificio se izaron las banderas francesa y oriental.

En la comida se hicieron brindis por la Francia, Uruguay y por el ministro de aquélla; por la prosperidad futura del nuevo establecimiento felicitándose de que vuelvan á manos francesas los hermosos establecimientos que tantos sacrificios costaron á los capitalistas de esa nacionalidad.

En este momento las máquinas comienzan á funcionar con el objeto de triturar una buena cantidad de mineral para que cada uno de los presentes pueda llevar á Montevideo recuerdos agradables de este importante establecimiento, el primero en su género en Sud América y cerciorarse á la vez de las riquezas que contiene esta importante region.

## Notas sociales

El gran concierto de La Lira está dando lugar á audiciones musicales que son brillantes conciertos, pues de tal pueden calificarse los ensayos que se están verificando en aquel centro.

Anoche ensayaron sus números las señoritas Rosa Carril y Teresa García Lagos y el doctor José Pedro Massera, ante un escaso pero selecto auditorio en el que figuraban las señoras de Eastman, Roosen, Lafone Massera, Villegas, Perez Montero y Benzano y las señoritas Juliana y Margarita Carril, Albana Eastman, de Suarez, Benzano y varias otras.

La señorita de Carril cantó *Amor segreto* de Logheder y *Noi ci ameremo tanto* de Pailoni, acompañada por la orquesta. Se tiene la seguridad, tratándose de Rosita Carril, de que la última vez que se le oye gusta siempre más. Se la vé adelantar por dias, por horas, y parece sin embargo imposible que pueda adelantar, á la altura á que ha llegado como dominio y educacion de voz como modulacion y, sobre todo, como expresion. Anoche arrebató á sus oyentes.

Hacerse aplaudir en el piano, y mantener viva con él la atencion de un público es algo que se ha ce cada dia mas difícil; pero lo consiguió sin esfuerzo la señorita Teresa García Lagos, que domina en absoluto su instrumento y le hace reir, llorar ó melancolizar á su capricho. Así es que el gran *idem* de Mendelsohn acompañado por la numerosa orquesta resultó magestuoso, brillante, con todas las serenidades ideales que el ilustre soñador vertió á manos llenas en sus composiciones.

Por último, aunque no por último sino primero, puesto que fué el primero que ensayó el doctor Masssera, ejecutó en el violin la brillante fantasía de Wienawski sobre motivos de *Fausto*, haciendo vibrar de emocion al instrumento bajo su arco y pasando de la calma patética al delirio brillante, á la locura de ejecucion, con la maestría que hace de él el primer aficionado de violin que tenemos en Montevideo.

Rosa Carril, Teresa García Lagos y José Pedro Massera, ¡qué terceto de dilettanti! ¿Podia escoger mejor la comision de La Lira para la parte fundamental de su programa de concierto?

Recojamos el espíritu y preparémoslo dignamente para llenarlo el lunes de arrobadoras armonías.

—

Se anuncian dos casamientos mas: para el mes de Mayo el del señor Osvaldo Rodriguez (hijo) con la señorita de Demy y para fin de año el del señor Domingo Gonzales (tambien hijo) con la señorita María Mercedes Villegas.

—

Esta tarde á las cinco habrá otro ensayo en La Lira. Se ejecutarán los principales números del concierto que ha de celebrarse el lunes.

—

El diputado doctor Antonio María Rodriguez ha partido nuevamente para Rivera. Parece que esta vez su viaje se relaciona con las minas de Cuñapirú, recientemente adquiridas por Mr. Herisson-Clisson á nombre de un sindicato de capitalistas franceses.

—

Acaba de llegar de Buenos Aires, donde ha sido impreso, un *pas de quatre* compuesto por Adolfo Piñeyro. Se llama *Tuly*, y no hay que preguntar á quien está dedicado: basta recordar el nombre de una distinguida señorita que pronto dejará de serlo.

Los que han oido esa pieza hacen grandes elogios de la originalidad y el gusto con que está escrita.

Adolfo Piñeyro está en pleno período de produccion—la primavera se le ha entrado por todos los poros. Tiene en prensa un wals, *Furioso*, casi concluido; otro, *Amitié* y terminado completamente un *Capricho español*, que dedica al doctor Pedro Saenz de Zumarán y que parece es de lo mas brillante y coloreado que ha salido de su imaginacion de artista.

—

Llegó esta mañana en el *Venus*, de regreso de su excursion á los departamentos del litoral, Monseñor Soler, Obispo de Montevideo.

Fué recibido en el muelle por varios miembros de la Curia y del Club Católico.

## Protesta Carroll

### NEGATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor Marcelino Diaz y García concurrió ayer á la casa del Presidente para notificarle la protesta de Mr. Carroll, como representante de la Compañía Uruguay Limitada, contra el arreglo en trámite con la casa Baring.

El señor Idiarte Borda se negó á firmar la notificacion de la protesta.

## Sucesos locales

**Accidente desgraciado**

Ayer á medio dia en su casa de la calle Constituyente una anciana de 65 años llamada María Saloiné, en momentos que se habia agachado para avivar el fuego de un braserillo, tuvo la desgracia de que las llamas se transmitieran á su vestido, comenzando las polleras á arder.

Asustada dió gritos de auxilio, acudiendo á socorrerla su hija Herminda y un vecino llamado Antonio Loboli.

A riesgo de asarse las manos procedieron á arrancar las ropas de la vieja, evitándole mayores quemaduras.

La vieja resultó con varias en diversas partes del cuerpo.

El doctor Felippone procedió á curarla.

—

La comisaría de la Union remitió preso á un individuo de aquella seccion por haberse negado al pago de los impuestos municipales.

—

La comisaría de la 6.ª remitió á un individuo por haber dado varios planchazos con una daga á su concubina.

El hecho ocurrió en la calle Miguelete esquina de Cuareim. El remitido fugó despues, pero á los pocos momentos fué capturado.

—

La comisaría de la 1.ª seccion remitió á dos sujetos que se trabaron en pelea en la calle Sarandí frente al cuartel del 3.º de Cazadores.

—

La de la 6.ª remitió á un individuo que en la calle de Miguelete esquina de Minas acometió á trompadas á Juana y María Josef, domiciliadas en la calle Patagones núm. 8.

La agresion fué inmotivada, pues el valiente solo tenia por causa de su enojo el que las muchachas no le hubieran hecho caso.

## Tribunales

El Juzgado Letrado Correccional ha comunicado á la Direccion de la Cárcel Correccional que los prevenidos Angel Piñeyra (a) Zorro y José Vazquez Laserba, acusados de escándalo y desacato á la autoridad, deben permanecer en aquel establecimiento, en calidad de penados, hasta el dia 11 de Agosto de 1895, y 20 de Setiembre del mismo año, en cumplimiento de sentencias ejecutoriadas.

—El Juez Letrado Correccional dictó sentencia en la causa seguida á Isaura Alvarez, acusada de lesiones personales y atentado contra la autoridad en estado de ebriedad, condenando al procesado á la pena de 10 meses de prision y al pago de las costas procesales.

—El mismo magistrado en la causa seguida contra Amondo Giudice por imputacion de desacato, dictó sentencia dando por compurgado el delito cometido con el tiempo de prision sufrida y el pago de las costas procesales.

—En la causa seguida contra Emilio Roxini y Pestoni por escándalo, el Juez Correccional falla dando por compurgada la falta cometida con el tiempo de prision sufrida y el pago de las costas procesales.

—Esta mañana á las 9, debe haber tenido lugar ante el señor juez del crímen de 1er. turno, el juicio público de la causa criminal seguida á Juan Alvarez (a) Tarrito ó Isabelino Echeverry por pelea.

El fiscal en su acusacion pide se lo condene á la pena de 11 años de Penitenciaría y al pago de las prestaciones legales.

El doctor don José P. Massera defiende al prevenido.

Componen el jurado como titulares los señores Pedro C. Faccio, Vicente Falco, Luis Pollero y Antonio Omar y como suplentes los señores Ulises Roulin, Alfredo Gorostiza, Francisco Galeano, Antonio Pissano é Ignacio Montes.

—Ha sido decretada ayer la libertad provisoria del prevenido Fernando Rodriguez, acusado del delito de estupro.

—Ayer, el Juzgado del Crímen de primer turno, remitió á la Cárcel Penitenciaria testimonio de las sentencias de primera y segunda instancia dictadas en la causa seguida á Enrique Rimoldi por muerte de Pedro Campoli (a) Latin, cuyas sentencias imponian al reo 30 años de Penitenciaría, debiendo sufrir ademas reclusion celular, individual y continua por término de 6 meses.

Ayer mismo entró Rimoldi en la celda, de la cual saldrá el 16 de Marzo de 1895.

La pena termina el dia 12 de Julio del año 1924.

—El señor Fiscal del Crímen, doctor Platero, interpuso el recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia contra la sentencia de primera instancia dictada por el señor Juez del Crímen de 1er. turno en las causas seguidas á Nereo Vega por homicidio y Angel Dalorzo por el mismo delito.

## Varias noticias

### La protesta del señor Carroll

Como oportunamente lo anunciamos el Presidente de la República recibió ayer en audiencia el doctor don José P. Ramirez, abogado de la «Compañía Limitada Uruguaya», á quien acompañaba el ministro de Fomento don Juan J. Castro.

Se atribuye á dicha visita cierta relacion con la protesta que el señor Carroll acaba de publicar contra la sancion del arreglo Baring.

Segun parece, el doctor Ramirez manifestaría que la protesta formulada por la Compañía de que es abogado no importa abandonar en absoluto el terreno de las soluciones conciliatorias. Se ha tratado únicamente de salvaguardar sus intereses en el caso de que no se arribase á una transaccion.

Se agrega que se cambiaron ideas sobre la forma en que el gobierno acordaría el arreglo, y luego participó de la conferencia, el ministro de Hacienda señor Vidiella.

### En el Ministerio de Gobierno

Ha sido presentado un proyecto para la construccion de un gran mercado en la villa de Guadalupe, (Canelones) por los señores Astengo.

—El gobierno ha autorizado á la Junta Económico-Administrativa del Departamento de Flores para que traslade la Plaza de Frutos de la capital, á una manzana de terreno valdía situada á mayor distancia del centro urbano.

Se denominará Plaza de Frutos General Artigas.

El terreno que antes ocupaba será vendido en solares.

—Los señores Geminazzi é hijos propietarios de una fábrica de productos porcinos en el departamento de San José, se habian presentado al ministerio de Gobierno solicitando exoneracion del pago de los derechos de abasto.

—Se ha resuelto que sean obedecidas en todas sus partes las resolucion dictadas por el gobierno con fecha 20 de Octubre de 1892 y 28 de mismo mes de 1893, segun las cuales los derechos de Abasto deben ser abonados en los departamentos donde se consume el artículo.

—El Consejo Penitenciario se ha dirigido al ministerio de Gobierno proponiendo para vigilante 2.º de la Cárcel Penitenciaría al señor Rafael Ortiz, que entró en reemplazo del señor Martin Jauveche, que cesó en el desempeño de su puesto.

—El gobierno ha aprobado los estatutos del Whigh Internacional Club, al que le ha sido concedida personería jurídica.

### Un Banco

Un colega de la tarde dice ayer que el doctor don José M. Carafí trabaja asiduamente, en estos momentos, en la confeccion de un proyecto con arreglo á cuyas bases habia de fundarse un gran Banco Nacional.

El doctor Carafí (agrega) está á punto de terminar su trabajo que enseguida será sometido á la consideracion del señor Presidente de la República.

Segun datos adquiridos por nosotros, el hecho es cierto.

Hasta podemos ampliarlo.

El capitalista que ofrecerá los fondos para la fundacion de ese Banco, en caso de ser aceptado el proyecto, es el señor Castels, bien conocido en Buenos Aires.—*La Nacion.*

### Futuros senadores

Dice *El Paysandú*:

Muchos miembros del partido colorado del departamento sostendrán la siguiente lista de candidatos para la senaturía vacante por Paysandú:

Titular:—Juan L. Cuestas.
1.º suplente—Felipe H. Lacueva.
2.º Pedro Etchebehere.
3.º Eduardo Mac Eachen.
4.º José A. Epalza.

Pueda el señor Cuestas gozar de simpatías entre algunos elementos honestos, y estos harán muy bien si lo creen necesario en darle su voto y su influencia, —pero sostenemos que la candidatura del señor Cuestas es la que ha levantado desde un principio el elemento colectivista,—y que la eleccion va á ser canónica, pues es evidente que no concurrirán á las urnas otros partidarios que aquellos que respondan á la política gubernativa.

### De regreso

Escriben del Salto:

Se ha embarcado ya en Inglaterra con destino á esta ciudad el señor Allan Barton, administrador del Ferrocarril Noroeste, que habia ido al viejo mundo con el objeto de gestionar ante su Directorio algunas mejoras para la empresa que representa.

### Exportacion de animales en pié

Anteayer salió de La Plata, pasando ayer por nuestro puerto el vapor inglés *Queensland*, llevando con procedencia de la República Argentina y con destino á Rio de Janeiro, 848 caberas de ganado vacuno en pié, los cuales estaban repartidos en tres pisos y divididos en pequeños pesebres con comodidad suficiente para poder alimentarse.

Es la remesa mayor quese ha hecho hasta la fecha.

### Teatros

Regular concurrencia anoche en el Nuevo Politeama.

En *Los Carboneros* la García y Orejon cosecharon con justicia muchos aplausos.

Lo demás del programa, como siempre fué bien desempeñado.

Y ahora, de paso, haremos un pedido á la Empresa en nombre de varios asiduos concurrentes al Politeama: que suprima *Apuntes del natural*, que de ninguna manera está á la altura de las demás piezas de su repertorio.

Para hoy se anuncia:

*Un punto filipino* (estreno), *Los Nuestros*, *Tijerilla* (estreno), y *Retolondron*.

—En el Pabellon Pedestá Scotti se representará hoy *Juan Cuello*, por primera vez en la temporada.

### Litografía y tipografía

Los señores Pedrosa y Cía., dueños de una litografía y tipografía establecida en la calle Treinta y Tres número 87 y 91, nos han remitido una circular acompañada de un cromo *reclame* de la cervecería Montevideana.

En dicha circular se critican las opiniones vertidas en el Cuerpo Legislativo cuando se estableció que la proteccion que se pretendia dispensar á las bellas artes entre nosotros era hasta cierto punto inmerecida.

Los señores Pedrosa y C.ª á fin de demostrar la injusticia de esas declaraciones nos envian el cromo de la referencia y aún cuando lo hacen sin pretensiones, en honor de la verdad corresponde declarar que está pefectamen concluido y que no puede ser mas ajustada á la verdad el resultado de la combinacion de sus tintas, de sus sombras, en aquellas cuatro niñas, de rubios y castaños cabellos, que con expresiva sonrisa experimentan los efectos de la espumante cerveza.

El establecimiento nombrado es de reciente creacion y estamos seguros de que este trabajo así como los sucesivos, les reportará honra y provecho.

### Miguel A. Navajas

El siguiente telegrama, recientemente recibido por don Eliseo Navajas, tesorero de la Junta Económico Administrativa, desmiente la version publicada por algun diario anunciando que el general Navajas de la Comision encargada de entregar en el Brasil las medallas del Paraguay, hallábase allí gravemente enfermo.

Rio Janeiro 17—A Eliseo Navajas—Estamos buenos. Di como está la familia—Salud—Miguel A. Navajas.

### Defunciones

Gregoria Arquiá, oriental, 5 años, calle Cerro-Largo núm. 490.

Una párvula, Hospital de Caridad.

Pedro Conte, inglés, 66 años, calle Pereira número 75.

Federico Saurís, oriental, 13 dias, calle Uruguay núm. 539.

### En honor de San Estanislao de Kostka

La Congregacion de la Inmaculada Concepcion y de San Estanislao de Kostka, establecida en la Catedral, celebrará este año la fiesta de su Patrono y Protector con los siguientes cultos.

Hoy sábado 17 á las 7 1/2 de la noche se cantaran las vísperas en honor del Santo.

La funcion solemne tendrá lugar mañana en la forma siguiente:

A las 8 en punto de la mañana misa de la Congregacion y comunion general de los congregantes y devotos de San Estanislao.

A las 10 1/2 misa cantada con panegírico que pronunciará el P. Pedro Carcavilla, de la Compañía de Jesús.

Por la noche despues del Rosario habrá adoracion de la reliquia del Santo y se hará una colecta á beneficio de la Congregacion.

Está concedida una *indulgencia plenaria* para todos los congregantes que habiendo confesado y comulgado asistan en este dia á los actos piadosos de la Congregacion.

Ademas, por concesion especial del Sumo Pontífice, todos los fieles que desde las 2 de la tarde del sábado hasta la puesta del sol del dia de la fiesta visitaren la Iglesia Catedral, ganarán *indulgencia plenaria* con tal que confesados y comulgados rueguen en ella por algun espacio de tiempo segun la mente de Su Santidad.

En la funcion se cantará por primera vez en Montevideo la célebre misa que Gounod compuso á la memoria de Juana de Arco y que fué ejecutada en las grandes fiestas que con motivo del Centenario tuvieron lugar en Reims.

El maestro Carmelo Calvo, con la competencia y laboriosidad que lo distinguen, ha dirigido los ensayos, y dirijirá mañana á las 10 1/2 la misa, secundado por un gran coro formado por profesores, y niños del Asilo de Huérfanos y del Seminario Conciliar.

### Lo vigilan

Los vaporcitos *La Capital*, perteneciente al Resguardo de Buenos Aires y *Vigilante* de nuestro servicio aduanero, ejercen constante vigilancia sobre un pailebot que ha varado en aguas de la Colonia cerca de la isla del Inglés.

Fué despachado de Montevideo para Concordia con cargamento de tabaco.

### Novillos

De Paysandú han salido 12 wagones con destino á la parada Quebracho, donde recibirán novillos de los campos de Piñeirúa.

Serán faenados esos animales en un saladero del Paso de los Toros.

### Langosta

Laureles, el Rincon de Mendez, Itapebí y algun otro punto de los departamentos del Salto y Artigas están invadidos por la langosta, cuya plaga procede de Entre Rios.

### Serum anti-diftérico

Escriben de Buenos Aires:

Al dar cuenta el cónsul argentino en el Havre del estado sanitario de dicha ciudad, comunica que está en comunicacion directa con el instituto Pasteur, de Paris, para obtener el serum anti-diftérico descubierto por el doctor Roux.

El doctor Gibert, presidente de la comision médica municipal del Havre, expresa que «la preparacion del serum está rodeada de grandes dificultades. El bacilo diftérico segrega un veneno que es la verdadera causa de la excesiva mortalidad. Behring de Berlin, al estudiar las propiedades de la antitoxina, se apercibió que la cuestion de cantidad superaba sobre la de virulencia, contrariamente á todo lo que se sabia hasta entonces. Ha podido pues inyectar en la sangre de los caballos, cantidades de más en más crecidas de la antitoxina.

Tomándose con habilidad y muy gradualmente, se llega á hacer soportar á los caballos cantidades enormes de ese veneno, sin alterar su salud. Se encuentra entonces en el serum de la sangre de los caballos una substancia antitóxica (contra el veneno) que es el verdadero remedio contra la difteria. La gran dificultad es saber cuando el serum de los caballos está al punto preciso, y para saberlo se tiene que sacrificar gran número de cobayos (conejos) que sirven de prueba. Entonces, y solamente entonces, el caballo está listo y en el estado preciso; pero han sido necesarios muchos meses para lograrlo y ademas una gran habilidad que solo poseen los bacteriologistas versados y envejecidos en las dificultades del laboratorio.

«Actualmente el precio del serum en Alemania es de cinco marcos los diez centímetros cúbicos (10 jeringas de Pravatz es decir, para una sola inyeccion y se necesitan cinco para la curacion de un enfermo.

El instituto Pasteur habia comunicado á la municipalidad del Havre que no podria suministrarle serum hasta pasados tres meses.

Como se ve, la preparacion del antidiftérico no es tan fácil y sí por el contrario bastante difícil, necesitándose tiempo, mucha observacion y habilidad en los trabajos de laboratorio.

El doctor Susini, director de la oficina sanitaria y distinguido bacteriólogo, está dedicado preferente atencion en su laboratorio á los trabajos para obtener el serum, habiendo conseguido ya el bacilo puro de difteria en condiciones de virulencia é inoculado algunos cobayos.

### Club Liberal Francisco Bilbao

La Junta Directiva de este Club, invita á los señores socios y al público en general á la Conferencia que se celebrará hoy 17 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

El tema de la conferencia es: *El cura, la mujer y la confesion*. El conferenciante don Manuel A. Oliver.

Montevideo, Noviembre 17 de 1894.—Por la Junta Directiva:—*El secretario*.—Local: Plaza Cagancha núms. 35 y 36.

### Salvamentos

Se habla de un proyecto que don Pablo Martinez elevará á la consideracion del Gobierno sobre la construccion de dos vapores para salvamento en armonía con la resistencia y ligereza que requieren embarcaciones destinadas á ese servicio.

Las embarcaciones se pagarán: mitad al recibirse de ellas el gobierno y el resto en tres mensualidades.

### Iglesia Evangélica

En el templo, calle Treinta y Tres núm. 264, habrá sermon mañana, á las 8 de la noche. Tema: «La forma obligacion del y sostenimiento del culto, sin los presupuestos del Estado.»

Escuela dominical á las 9.30 de la mañana.

### Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Líneas bien con tiempo bueno en Canelones, Piedras, Santa Lucía, Florida, Durazno, Sarandí del Yí, Carmen, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, Isla de Flores tiempo despejado, viento Nordeste.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina el tiempo siguiente:

Bueno en todas las oficinas de la línea.

### Casino Familiar

Orden del espectáculo que mañana, á las 8 1/2 de la noche, se efectuará en el local de ese simpático centro:

1.º Sinfonía.
2.º Estreno en Montevideo de la comedia en 3 actos y en prosa del celebrado autor español don José Echegaray, titulada: *Sic vos non vobis*.
3.º El juguete cómico en un acto y en prosa de don Javier de Burgos, cuyo título es: *El novio de doña Inés.*

### Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 17; mujeres, 1; total: 18.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 5; italianos, 1; portugueses, 1; rusos, 1; árabes, 1, se ignora la nacionalidad, 1; total: 18.

Salieron de alta: civiles, 9; militares, 1; mujeres, 22; total: 32.—Orientales, 16; argentinos, 3; españoles, 7; italianos, 4; brasileros 1; árabes, 1; total: 32.

Existencia de enfermos hoy 17: civiles, 266; militares, 39; mujeres, 95; total: 400.

### Retreta

Programa de las piezas que tocará la banda de música del batallon 4.º de Cazadores, el domingo 18 del corriente, bajo la direccion del teniente don Miguel Lopez:

1.º Marcha, «Candales de Pernambuco», del maestro A. Nuñez.
2.º Sinfonía «La schiava sarracena», del maestro Mercadante.
3.º «La leyenda de un ángel,» 2.ª pieza, del maestro V. Miraglia.
4.º «Rapsodia húngara,» del maestro Litz.
5.º *La Verbena de la paloma*, del maestro Breton.
6.º Marcha, N. Nicolini.

### Vinos salteños

Escriben del Salto:

Don Andrés Pereyra ha terminado satisfactoriamente las gestiones comerciales que motivaron su último viaje á esta ciudad. Esas gestiones tenian por objeto celebrar contratos de compra con todos nuestros principales vinicultores, los que acaban de celebrar con el doctor Cañizas, Moll, Salterain y Delgado, Cañizas y Antía, Clavé y Ca. y Córdoba.

### Fábrica Liebig's

Dice *El Noticiero* de Gualeguaychú:

LOS NOVILLOS DE ENTRE RIOS—*La única venta para el saladero Liebig*—Respetando la palabra del agente de ese establecimiento en Gualeguaychú hacemos constar que hasta hoy solo ha comprado en esta provincia tres mil novillos, seleccionados del establecimiento Potrero, (de don Saturnino Unzué pagando diez pesos oro y pudiendo apartar hasta mayo del 95.

### Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19°3.
Idem del agua 19°3.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 92 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00368.

*Nota*—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 17 de Noviembre de 1894.—*Carlos Regúnaga*.

### Estado sanitario de Rio Janeiro

El señor Azevedo, cónsul del Brasil en el Uruguay, acaba de remitirnos los siguientes telegramas con motivo de las noticias publicadas sobre el estado sanitario de Rio Janeiro:

«Rio Janeiro, 16—(Retardado)—Aseguro que es inexacta la noticia ahí publicada referente á la fiebre amarilla.

El estado sanitario es magnífico, no habiendo ocurrido durante este mes ningun caso esporádico de dicha enfermedad.

Rio, 16.—En todo el mes de Octubre, entre 507 defunciones, solo dos fueron á consecuencia de la fiebre amarilla. Una de ellas ocurrió el dia 7 y la otra el 16 de Octubre.

Confirmo en todas sus partes el telegrama anterior.

Ambos despachos vienen firmados por el Inspector General Sanitario del puerto de Rio Janeiro.

### Herido

Entró al Hospital de Caridad conducido por la autoridad policial, el súbdito ruso Carlos Gregori, presentando una contusion en la region frontal. Practicada la primera curacion, fué llevado por la misma autoridad que lo condujera.

### Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

*Escarlatina*: Charrua 62 1 caso; San Salvador 123 1 caso, Isla de Flores 245 1 caso; San Salvador 46, 1 caso.

*Tifoidea*: Arapey 204 1 caso.

*Varioloide*: Patagones 13 1 caso.

## ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

### Mala alimentacion

El guarda sanitario de servicio en el vapor francés *Cordouan*, en cuarentena en Buenos Aires, consultó el departamento de higiene qué medidas debía adoptar para evitar conflictos en dicho buque, producidos á consecuencia de la mala alimentacion suministrada á los pasajeros de tercera clase, segun lo manifestaban en la nota que mas adelante transcribimos. El guarda sanitario le contestó ayer que su mision era vigilar la higiene de á bordo, sin inmiscuirse en nada que no tuviera relacion con ella, y que en cuanto á la queja de los pasajeros, se diera cuenta á la agencia de las Mensajerías Marítimas para que lo ponga remedio.

He aquí la nota que los pasajeros pasaron ayer al departamento de higiene:

«Encontrándonos á bordo del vapor *Cordouan* en cuarentena, ocurrimos á S. S. para comunicarle que estamos en ninguna clase de cuidado y que al presentar nuestras quejas por la falta de alimentos, pues el poco que dan está en completo estado de descomposicion, se nos ha contestado brevemente que si no quiere ... comer ....

Estamos aun sin comer desde ayer á las 12 hasta el momento en que entregamos á S. S. este pliego. Somos padres de familia y nuestras inocentes criaturas están llorando de hambre dia y noche. Esperamos que S. S. interceda en nuestro favor.

Rada exterior, Noviembre 15 de 1894.—Felix Lago, Claudio Alvarez, Santiago Malespina, Joaquín Porteiro, Gervasio Lopez, Angel Antonez, Ignacio Quintana, Manuel Rodriguez, Juan M. Dresco, Vicente Dono, Angel Lucatelli, María Vazquez, José Tabero, German Garcia, Ignacio Goitia, Domingo Rey Suarez.

La agencia de las Mensajerías Marítimas estamos seguros, pondrá en claro este asunto, atendiendo las quejas si son fundadas, y evitando la repeticion de hechos de abuso que perjudica sobre todo á sus propios intereses.—(*La Nacion*).

### Dique Mauá

Completamente reparado salió esta mañana del dique Mauá el vapor inglés *Aris*, que hace la carrera entre Buenos Aires y Rio Janeiro.

### Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Vénus*:

*De Mercedes*—F. Fregerio y señora y una señorita.

*De Fray Bentos*—Carlos Layman, José Mostraleda, M. Ugarte, L. Saralegui.

*De Buenos Aires*—Carmen y Ema Pintos, C. Cardini, S. J. Uriarte, R. Anaya y dos menores, A. Miró é hijo, J. B. Sagarra, R. P. Pintos, señor Schaider, A. Lemond, C. Celo, J. Muró, doctor Soler, y dos sacerdotes, S. Berti, A. Villanova, T. Giorgi, M. Sairez, R. D. de Francia, J. Echena y señora, M. Deguer, una menor, M. B. Boige, A. Houps, S. Albuchi, M. Adano, C. Quintin, J. M. Labona y 34 pasajeros de 2.ª clase.

### Entradas de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Bestson.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor inglés *Spencer*, á Horne.
Buenos Aires, vapor inglés *Rubens*, á Horne.
Buenos Aires, vapor inglés *Persia*, á Williams.
Bremen, vapor aleman *Pfalz*, á Schwartz.
Rio Janeiro, vapor inglés *Tagus*, á Williams.

## SI NON É VERO...

He aquí una historia sensacional inventada por el *Herald* de Nueva York, y presentada como hecho real ocurrido en Buenos Aires.

El hecho fué que un médico de gran fama por su saber profundo y por la espléndida hospitalidad de su casa, el profesor Beauregard, catedrático de la escuela de Medicina, daba comidas íntimas que eran muy solicitadas por lo exquisito de los manjares y licores con que sabía regalar á sus convidados, que nunca excedían de tres.

Sucedió que á las veinticuatro horas de asistir á uno de estos banquetes, se murieron los tres convidados, y lo mismo pasó en otro con otros tres, hasta el número de doce.

Y era lo más raro que las defunciones se debian invariablemente á enfermedades de naturaleza parasitaria: el cólera, la fiebre amarilla, etc. Supose, además, que el doctor Beauregard había asistido uno ó varias ocasiones que todos los que envenenadores hábiles, desde Borgia á los Médici, habían sido unos pobres diablos, y que él, el doctor, si quisiera podría envenenar á media humanidad sin que nadie se lo descubriera.

Con todo esto el fiscal tejió las mallas de un proceso, en el cual se acusaba á Beauregard de producir la muerte de sus comensales. Pero no pudo probar que se hubiese hallado veneno alguno en sus cadáveres, porque las defunciones resultaban como queda ya dicho, de enfermedades; ni que hubiese motivo alguno, pasional ó de lucro, á que atribuir estos supuestos crímenes.

Por otra parte, las declaraciones del doctor eran categóricas, claras, contestes y correctas, que estaba ya á punto de sobrevenir un inevitable veredicto absolutorio, cuando se presentó jadeante un empleado y habló brevemente al oído del fiscal, quien, excitadísimo con lo que acababa de oír, pidió que se suspendiera la sesion por un cuarto de hora, pues tenía que hacer una consulta importante atinente al caso en litigio.

Al cabo de ese tiempo, se presentó acompañado de un sujeto bajito y al parecer muy asustado. Al verle el acusado se puso pálido como un difunto, y todo el público, cuya expectacion puede comprenderse, adivinó que algo pasaba de extraordinario.

El fiscal dijo que acababa de hacerse una confesion un cómplice del acusado, pero como sería larga para expuesta y comprobada ante el tribunal, pedía que se suspendiese la sesion hasta el otro dia, lo que le fué concedido.

A la mañana siguiente apareció muerto en su calabozo el doctor Beauregard. Se habia envenenado con una gota de un poderoso licor contenida en una cápsula de oro, oculta en el hueco de una muela.

Su muerte parecía, *à priori*, una prueba de culpabilidad, confirmada por lo que vino despues.

El hombrecito cuya declaracion se reservó la defensa, y que resultó ser un español á servicio del acusado, depuso diciendo que en las comidas sumo traía del laboratorio un pedazo de hielo que partía y ponía en tres copas, en las que se servían los licores á los tres comensales.

El doctor Beauregard no gustaba de nada que hubiese tocado el hielo. Los comensales morían al dia siguiente.

A todo esto el español que había entrado en sospechas recogió los pedazos de hielo sobrantes del último de los banquetes, los puso en una botella, notando que, una vez derretidos en agua, daba esta un olor nauseabundo. Mas lleno aun de sospecha, el cocinero hizo analizar esa agua por un científico, el cual declaró que contenía dicho líquido era una masa de microbios colerígenos.

El español fué absuelto á instancias del fiscal, quien declaró que el motivo de tales crímenes no podía ser otro que el deseo del doctor Beauregard de hacer *experimentos en seres humanos*.

## La prometida del viento

No confíes jamás al viento vuestros suspiros, hermosas niñas, porque es un amante cruel y terrible que se venga cruelmente de las desdichadas que le han hecho alguna promesa y no la cumplen.

Así al menos lo cuenta una leyenda de las orillas del Reno, que voy á repetir.

No muy lejos de Bingen, los aldeanos enseñaban en otro tiempo á los viajeros un molino ruinoso y abandonado, y cuando alguno preguntaba: «¿Qué ruinas son esas?» contestaban con una especie de horror: Es el molino de Grebt, hermosa molinera, la prometida del viento.»

Y contaban esta historia:

I

En todos alrededores de Bingen no se hablaba mas que de la hermosura de Grebt, la hija del molinero.

Mientras las alas del molino giraban siempre en pos de otra sin poder alcanzarse nunca, la hermosa niña, desde la alta ventana, esperaba la hora en que, jinete en brioso caballo, pasaba por delante de su casa, y la miraba sonriente, nada menos que el hijo de un Rey.

HISTORIETAS

COMO SE MUERE

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Dia comercial

NOTICIAS ARGENTINAS

China y Japon





DIVERSIONES PUBLICAS

**Nuevo Politeama**—Empresa J. Orejon.—Gran Compañía cómico lírico-dramática española.—Espectáculos por secciones.
Hoy sábado 17 de Noviembre—Se representará lo siguiente: *Un punto filipino, Los nuestros, Tipilla...* y *Retolondron.*

**Teatro San Felipe**—El domingo 18 de Noviembre de 1894.—A las 8 1/2 p. m.—Sesion teórico-experimental...

## Ferrocarril Central del Uruguay

### A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

*Horacio García Lagos,*
Presidente de la Comision local.

3790-dc.13



## COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente a las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*



## LA PATRIE
## Société Française de Secours Mutuels

### HUITIÈME ANNIVERSAIRE

La Commission d'organisation a l'honneur d'informer les sociétaires, que la fête champêtre annuelle aura lieu le dimanche 25 Novembre à l'ancienne quinta Ibarra en face le Campo Euskaro (Tramways du Nord et Paso del Molino à la porte).

Le drapeau de la Société indiquera le lieu de réunion.

Les cartes d'entrée seront délivrées, comme de coutume, au siège de la Société, rue Mercedes núm. 1 A, tous les jours de midi à 2 heures et de 7 heures à 9 heures du soir, jusqu'au vendredi 23 courant.

Prix des cartes d'entrée: Hommes $ 1.00; dames, 0.50; enfants de 12 à 15 ans, 0.30.

Des cartes seront délivrées aux personnes non sociétaires, à la condition d'être présentées par des sociétaires assistant à la fête et agréées par la Commission.

Chaque sociétaire recevra une circulaire avec le programme de la fête.

Le secrétaire, *H. Sourbadère.* Le président, *J. Welker.*

3816-nv.24

## SOCIEDAD
## Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presente dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar de esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.

Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en su defecto quedará tambien nulo y sin valor alguno el compromiso por mí contraido.

Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y fuera de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.

Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.

Tala, Noviembre 12 de 1894.

3781-nb.24 *Antonio Asuaga.*



## ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los días 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el día 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo Noviembre 1.° de 1894.—*José Scoseria*, presidente, —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30



## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Liadon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-an.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dncados, para que en el término de treinta días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.* —Montevideo, Noviembre 6 de 1894 —*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxenholwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 días, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534 en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Roatin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3537-nv 27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.— Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3750 dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3826-nv.27

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el día 23 del corriente á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento del síndico que ha de sustituir al anteriormente nombrado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3827-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.— Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alejandro Montaldo, para la reunion que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3745 nv.19

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone, para la reunion que tendrá lugar el día veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv 25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el día 20 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1894.— *Benjamin Pereira*, actuario. 3814 nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.— Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv 30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el día 20 del corriente á las 2 de la tarde, para la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3779 nv.20

### Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Carabalio, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3823-dc.1

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Macon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3768 nv 24

## AVISOS OFICIALES

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

### Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente esta oficina y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Compte y Font, industriales de esta capital, domiciliados en la calle General Rondeau núms. 348 y 350, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *La Uruguaya* y destinada á distinguir los productos de chocolate, especias, confites, café y dulces, que elaboran para toda la República.

Montevideo, Noviembre 10 de 1894.

3731-nv.18 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Juan Abal, industrial, domiciliado en la calle Uruguay núm. 30, se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio denominada La Capital, destinada á distinguir todos los productos en tabacos que elabora y expende, á saber: cigarros, picaduras, cigarrillos y tabacos.

Montevideo, 9 de Noviembre de 1894.

3730-nv.18 *Justo R. Pelayo*, director.

### Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

*El tesorero.*

Autorizada debidamente, y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don J. C. Beaveil, representando á la Chemical Union Limited de Ipswich (Inglaterra), se ha presentado solicitando registro de la marca Polvos Fisons, para un específico destinado á curar la sarna en el ganado ovino, que introducen y expanden en esta República.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1894.

3751 nv.20 *Justo R. Pelayo*, director.

### Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultadas por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el día 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 16 de 1894.

3812-nv.27 El secretario general, *José De la Hanty.*

AVISO

Por el presente aviso llámase á licitacion para la construccion del armazon de la biblioteca de este departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el sábado 17 del que corre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran, reservándose el Consejo de este Departamento el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 10 de 1894.

3738-nv.17 *La secretaría general.*

### Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

### Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pide, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830-dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscriba que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.
3929-dc.16

## REGISTRO CIVIL

### Edictos matrimoniales

#### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Cao**, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Cerrito núm. 298, hijo de don Manuel Cao, español, de 45 años, casado, mecánico y de doña Juana Guart, española, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Concordia núm. 142 y doña **Manuela Barilari**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 17, hija de don Domingo Barilari, italiano, fallecido el día 10 de Agosto de 1875 en esta ciudad y de doña María Oliveri, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.

3319-nv.25

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Agustin Alzola** nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el día 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Petricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, ausente, y de doña Simona Petricorena, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3784-nv.22

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Gaibisso**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 51, é hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido el día 20 de Diciembre de 1872 en Entre Rios, República Argentina, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en 2as. nupcias, labores, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; y doña **Magdalena Guido**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113, é hija de don Serafin Guido, italiano, de 64 años, casado en 2as. nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa y de doña Isabel Morteo, italiana, fallecida el 20 de Abril del año 1874 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3755 nv.19

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Palumbo**, nacionalidad italiano, nacido en Pietro Solmaoi, Salerno, de 27 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 297 A; hijo de don Onofre Palumbo, italiano, de 60 años, casado, carpintero, y de doña Reginalda De Crasenzi, italiana, de 60 años, labores, residen en Pietro Solmaoi; y doña **Sofía Rajola**, nacionalidad italiana, nacida en Cuartina Mercate, Nápoles, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 50; hija de don José Rajola, italiano, de 44 años, casado, litograf.., y de doña Ana Castella, italiana, de 40 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3726-nb.17

#### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del 1894, á las 12 del día, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Anacleto Bonvino**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en San Martin, provincia de Como, de profesion marino, domiciliado en el Hospital de Caridad; hijo de don Enrique Bonvino, de nacionalidad italiano, de 58 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en la República Argentina, y de doña María Porta, finada; con doña **Graciana Echamendi**, de estado soltera de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso; hija de don Miguel Echamendi de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion lechero, y de doña Catalina Carlo, de nacionalidad francesa, de 56 años, de estado casada, domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3753-nv.19

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Aquiles Rampini**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Poliano, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rocha núm. 11; hijo de don Cárlos Rampini, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefina Remartini, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Josefa Pozzi**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad italiana, nacida en Creano, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Ghiringhelli, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3725-nv.17

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Julian Uruiza**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Sarasate, provincia de Navarra, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 16; hijo de don Francisco Uruiza, finado, y de doña Cruz Bastan, de nacionalidad española, de 75 años, de estado viuda, reside en España; y doña **Juliana Esain**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Sagaceta, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 10, hija de don José Esain, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Martina Echauri, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3724-nv.17.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Iglesias**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Goyan, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 20; hijo de don Juan Antonio Iglesias, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, reside en Rio Janeiro, y de doña Rosa Carreras, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, reside en España; con doña **Antonia Lantes**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Goyan, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 116; hija de doña Juana Lantes, de nacionalidad española, de 50 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3772 nv.21

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Torcuato Toja**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 107; hijo de don José Toja, finado; y de doña Cleofe Ceriani, de nacionalidad italiana, de 39 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedras núm. 107; con doña **Josefa Catalina María Mamerta Giuria**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 74; hija de don José Giuria y de doña María Calcagno, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

3807 nv. 24

#### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Benito Perez**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Meña, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion marino; hijo de don José Perez Vidal, de nacionalidad español, de 84 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Lorenzo, de estado casada, de nacionalidad española, de 84 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Balverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Balverde, de estado casado, de nacionalidad español, de 71 años de edad, de profesion empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3723-nb.17

#### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pozzolo, de 71 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Trillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Clofio, de 66 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho días, como lo marca la ley. —*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3787-nv.22

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Astarita**, de 39 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 162, nacido en Vietri Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Vicente Astarita, italiano, finado, y de doña Teresa Spiso, de 60 años, viuda, italiana, residente en esta ciudad; y doña **María Morilla**, de 37 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 162, nacida en Aloga, provincia de Málaga; hija legítima de don Juan Morilla y de doña Mariana Fernandez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3754-nv.19

#### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1894 á las 2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Croce**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 248, de profesion cochero, hijo de don Lucido Croce, italiano, fallecido en esta ciudad el 16 de Febrero de 1886, y de doña María Guarini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Durazno 246; y doña **Carmen Trocamo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 582, de profesion labores de su sexo, hija de don Albino Trocamo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay 582, de profesion comercio, y de doña Carmen de Polito, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 582, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3742-nv.18

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 15, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Fernandez, español, fallecido en España el 9 de Julio de 1881, y de doña Josefa Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, y doña **Cármen Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Paraguay núm. 15, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Rodriguez, español, fallecido en España el año de 1888, y de doña Inocencia García, española, fallecida en España, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho días como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3741-nv.18

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Romaniello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mini núm. 38, de profesion jornalero; hijo de don Donato Antonio Romaniello, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Juana Santarisieri, italiana, fallecida en Italia el año 1891; y doña **Vita Mancusi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Mancusi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 195, de profesion comercio, y de doña Filomena Colangelo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 195, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del estado Civil. 3775-nv.21

#### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Inchusindague**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 234, de profesion comercio; hijo de don Martin Inchusindague y de doña María Luisa Iraburu, ambos fallecidos; y doña **María Iraburu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 57A, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Iraburu, fallecido, y de doña Argal, viuda, francesa, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3720-nv.17

En Montevideo, á 10 de Noviembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Natalio Borsani, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad; y de doña Cleofe Fontana, italiana, labores de su sexo, casada, de 45 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Angela Borsani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de Juan Borsani, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, y de doña María Frontini, italiana, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3770-nv.21

En Montevideo, á quince de Noviembre del año 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piriz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Lucas Piriz y de doña Juana Machado, ambos finados y doña **Herminia Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don José Diaz, finado y de doña Manuela García, oriental, viuda, labores de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 días como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3820-nv.25

#### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Giancili, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Colonia 489; hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Ciriaca Martinez, ambos orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3786-nb.22

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Veneri**, 36 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion constructor, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 133, hijo legítimo de don José Veneri, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Robina, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Alberdi**, de 32 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí núm. 210, hija legítima de don Tomás Alberdi, oriental, y de doña Filomena Saenz, brasilera, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3779-nv.21

#### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad domiciliado en la calle Nicaragua núm. 109, de profesion comercio, hijo de don José Varela, finado y de doña Teresa Vila, española, de 38 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 109, y doña **Carmen Señoranes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Señoranes, español, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Cándida Facal, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados calle Nicaragua número 109.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

3740-nv.18

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 356, de profesion carpintero, hijo de don Santiago Bianchi, italiano, de cincuenta años, casado, jornalero y de doña Catalina Gagliardi, italiana, de cuarenta y ocho años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 356; y doña **María Aicardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 23, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Aicardi, italiano, de años, casado, comercio, y de doña María Guerra, italiana, de 37 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

3739-nv.18

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreira, español, de 5.. años, casado, jornalero y de doña María Curracelo, española, de 46 años, labores, domiciliados calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manuela Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña Antonia Colazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

3785-nv.22

#### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 días del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ceriani**, oriental, nacido en Bella Vista, de 21 años, soltero, de profesion aserrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Gaspar Ceriani, italiano, fallecido el día 2.. de Octubre de 1891 en Bella Vista, y de doña Teresa Colombo, italiana, fallecida en Bella Vista el 19 de Febrero de 1889; y doña **Angela Ceriani**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon; hija legítima de don Cayetano Ceriani, italiano, fallecido el día 21 de Junio del corriente año, y de doña Catalina Caprioli, italiana, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Julio Itaiz*, oficial del Estado Civil. 3776-nv.21

#### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce días del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Casas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 38 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle 18 de Julio número 8.., de profesion farmacéutico, hijo del finado don Carmelo Casas, fallecido en Minas el 23 de Setiembre de 1891, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Sinforosa Sanz, de nacionalidad oriental, fallecida en Minas el 17 de Setiembre de 1877; y doña **Clara Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 5.., de profesion labores de su sexo, hija de don Servando E. Gomez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comerciante, y de la finada doña Carmen Salva, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa el 1.° de Setiembre de 1871.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 3808-nv.24

#### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana. A peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Facundo Gauna**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 33 años, de profesion militar, domiciliado en el Cuartel 33; hijo de don Laureano Gauna, de nacionalidad argentino, finado; y de doña Isidora Alfonzo, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Eustaquia Perez**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 605; hija de don Claudio Perez, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Bruna Romero, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3711-nv.17

#### Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 7 de Noviembre de 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Libertad número 107, de profesion comerciante, hijo de don Antonio Rossi, fallecido y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 54 años y domiciliada con el contrayente, y doña **Juana Benvenutto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el Barrio Artigas, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Benvenutto, italiano, de 46 años, casado en segundas nupcias, albañil, domiciliado en el Barrio Artigas, y de doña Herminia Torres, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*L. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3722-nv.17.

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 de la tarde á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **José María Aragunde**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Sierra número 199 A.; hijo de don Francisco Aragunde del Rio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 545, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española (finada), con doña **Luisa Cánepa**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 408; hija de don Nicolás Cánepa, de nacionalidad italiano (fallecido), y de doña Catalina Doggio, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3743-nv.18

En los Pocitos, á 10 de Noviembre de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 80, de profesion artista; hijo de don Luis Sambucetti, viudo, de 61 años, italiano, domiciliado en la calle Florida núm. 242, artista, y de doña Claudina Giribaldi, fallecida; y doña **María Vernick**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, República Argentina, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 22.., de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Vernick, casado, de 51 años, de nacionalidad belga, comerciante, y de doña Ana Desteves, casada, de 47 años, francesa, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*L. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3771-nv.21

#### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 10 días del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Zuccoli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 54, de profesion zapatero, hijo de don Bautista Zuccoli, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el año 188.. y de doña Catalina Zeppi, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el año 1851; y doña **Adela Ratti**, de estado viuda de don Pedro Perconi.., de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 54, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Ratti, italiano, fallecido el año 1854 y de doña Santiaga Nesusi, de nacionalidad italiana, fallecida el año 1867, ambos en la provincia de Sondrio (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3778-nv.21